



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 9 1

LITUECHE, 16 JUN 2023

CONSIDERANDO:

- El Ordinario N°91 de fecha 14 de junio del año 2023, del Director (s) de Educación Municipal, que informa de la activación del Protocolo ante vulneración de derechos, por los eventuales malos tratos efectuados por el docente de la asignatura de inglés don Eugenio Gamboa Catalán, hacia distintos alumnos del Liceo El Rosario, informado por el Director (s) de dicho establecimiento educacional.
- La gravedad de los hechos puestos en conocimiento del Director (s) del DAEM Litueche, en los cuales se vulneraría la integridad de los alumnos del citado establecimiento educacional.
- Que es necesario esclarecer la veracidad de los hechos denunciado, y la eventual existencia de responsabilidad administrativa en los mismos.

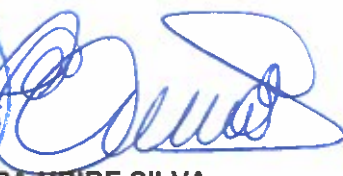
VISTOS:

La normativa pertinente de la ley 18.883 que consagra el Estatuto de los Funcionarios Municipales; normas pertinentes de la Ley 19.070 que establece el Estatuto Docente y demás atribuciones que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** investigación sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa de quien o quienes resultes responsables por los hechos denunciado en el Ordinario N°91/2023 del Director (s) del DAEM Litueche, y por cualquier otro de una índole similar que arroje la presente investigación.
2. **DESÍGNASE** investigador a don Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED] Director (s) del Departamento de Educación Municipal
3. **NOTIFÍQUESE**, al sr. Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE AZÚA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/SM/

DISTRIBUCION

- Investigador
- Secretaría Municipal
- Archivo